



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0543/2021
- Solicitantes: Francisco Javier López García (**7527**) Irene Medina González (**6857**)
- Tipo de solicitud: Concesión de aguas
- Descripción: Aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego de 4,1169 ha, de las que 3,2038 ha son de olivar y las 0,9131 ha restantes de viñedo.
- Caudal de aguas solicitado: 3,33 l/s
- Volumen máximo anual: 8233,8 m3, de los que 6407,6 m3 se destinan a olivar y 1826,2 m3 a viñedo.
- Procedencia del agua: pozo de sondeo para captación de aguas subterráneas en la parcela 11 del polígono 33 del T.M. de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), coordenadas U.T.M. ETRS-89 Huso 30 (X, Y): 486 672; 4 418 615. Acuífero 03.08 Ocaña.

- Destino del agua: riego por goteo de olivar en las parcelas 6, 8 y 11 del polígono 33 y de viñedo en la parcela 119 del mismo polígono 33, en el lugar de "Valdeolivas" del T.M. de Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0543/2021, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid, a 3 de febrero de 2023.-El Técnico, Emilio Sevilla Ortega.

Nº. I.-1473